

ACUERDO No. 002

FECHA: 29 DE ENERO DE 2016

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2016

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Acuerdo 039 del 10 de diciembre de 2015, Capitulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 literal c) establece: Efectuar los traslados de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se contra acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos.
- 2. Que teniendo en cuenta la obligación de la Universidad Popular del Cesar de llevar a cabo el Plan de mejoramiento solicitado en la medida preventiva ordenado por el Ministerio de Educación Nacional, el cual requiere sustentar dentro del Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia fiscal actual 2016 los recursos para el desarrollo de actividades y acciones incluidos en el plan de mejoramiento, se hace realizar unos ajustes al Presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia 2016.
- 3. Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2016, Programa 01 – Administración Central en la suma de cuatrocientos quince millones doscientos ochenta mil pesos (\$415.280.000.00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CONTRA CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	415.280.000
2212	GASTOS GENERALES	415.280.000
221204	PROYECCION SOCIAL	415.280.000
2212040120	Programas curriculares acreditación y autoevaluación institucional	300.000.000
2212040420	Estudios de formación avanzada	115.280.000
	TOTALES	415.280.000



ACUERDO No. 002

FECHA: 29 DE ENERO DE 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, Programa 01 – Administración Central en la suma de cuatrocientos quince millones doscientos ochenta mil pesos (\$415.280.000.00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO PROPIOS
	GASTOS	
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	415.280.000
2212	GASTOS GENERALES	415.280.000
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS	40.280.000
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS	40.280.000
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2212021220	OTROS GTOS GRALES POR ADQ SERVICIOS PROPIOS	375.000.000
	TOTALES	415.280.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los 29.ENERO.2016

KELLY JOHANA STERLING PLAZAS
Presidente

IVAN MORON CUELLO Secretario